

FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS ENTIDADES LOCALES

“GUÍA DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS POLÍTICAS LOCALES DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

A continuación, se expone la ficha de buenas prácticas elaborada con la que se busca recopilar la información necesaria para elaborar el último epígrafe de la futura “Guía de Instrumentos y Herramientas para las Políticas Locales de Transparencia y Participación Ciudadana” de la FEMP y el Gobierno de Aragón. Se tratará con ello, de recopilar una serie de experiencias destacables para seleccionar aquellas que puedan catalogarse como buenas prácticas y que permitan ejemplificar actuaciones en torno al contenido del resto del documento.

I. IDENTIFICACIÓN

1. Título de la experiencia: COORDINADORAS DE DISTRITO.
2. Nombre de la entidad impulsora (Entidad Local): AYUNTAMIENTO ALCOBENDAS

3. Ámbito de actuación

- Provincia
- Comarca
- Municipio
- Distrito/barrio

3. Fechas de inicio y finalización:

2010 hasta la actualidad.

5. Estado de ejecución:

- Inicial
- Avanzada.- X**
- Finalizada

6. Datos de la persona de contacto

Nombre: JAVIER ARTEAGA MORALEJO
Cargo: JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Contacto (dirección postal, página web, e-mail y/o teléfono):
PLAZA MAYOR, 1 – 4ªPlanta, Ayuntamiento de Alcobendas
916.597.600 ext.- 2613
jarteaga@aytoalcobendas.org

II. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EXPERIENCIA

7. Tipos de experiencia:

- Organización administrativa (participación, transparencia o gobierno abierto)
- Sistema de gestión de quejas y sugerencias
- Marco Normativo (normativa local en materia de transparencia y/o participación ciudadana)
- Portal web de transparencia y/o participación ciudadana
- Herramientas TICs para la participación ciudadana
- Proceso participativo para la elaboración de planes o normativa
- Presupuestos participativos
- Audiencias y foros
- Consultas/ referéndum
- Jurados ciudadanos
- Órganos de participación (Consejos, Asambleas, Comisiones vecinales, Comités asesores, Coordinadora ciudadana, Observatorio...)- X**
- Fomento o apoyo del/al asociacionismo
- Formación en materia de participación ciudadana
- Otros. ¿Cuáles?:

8. Objetivos:

- Elaborar informes y hacer recomendaciones sobre temas que afecten a los distritos.
- Analizar, priorizar, trasladar y realizar un seguimiento de las propuestas ciudadanas recogidas en las Asambleas de los distritos o a través de otros medios.
- Recibir información de las distintas áreas municipales o solicitarla cuando sea necesario, así como hacer propuestas que reviertan positivamente en la vida de los distritos.
- Proponer la creación de procesos participativos y Mesas de Diálogo Ciudadano sobre temas de relevancia para los distritos, así como tomar parte en el diseño y desarrollo de los mismos.
- Transmitir el sentir general de los vecinos y participar en la toma de decisiones en proyectos municipales que afecten a los distritos, en la fase de planificación de los mismos.
- Colaborar y coordinarse con los demás órganos de participación, así como con el resto de instancias y órganos municipales.
- Dar cuenta de su trabajo a las Asambleas de distritos a través de un informe anual.

9. Descripción del contexto de actuación:

El ámbito de actuación es territorial, lo cual comprende a cuatro distritos en los que se divide el territorio de la ciudad, aunque sólo cuentan con Coordinadoras tres de ellos: Norte, Centro y Urbanizaciones.

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA, METODOLOGÍA, RECURSOS Y DIFUSIÓN

10. Breve descripción de la experiencia y acciones desarrolladas

Las Coordinadoras de Distrito son órganos de participación recogidos en el Reglamento Ciudadano de Participación (artículos 43 a 45), y que están encargados de recoger, analizar y elaborar las distintas propuestas ciudadanas relacionadas con el ámbito territorial que comprenden, dando cuenta de su trabajo a las Asambleas de los Distritos a través de un informe.

Se trata, por tanto, de órganos que hacen efectiva la participación territorial, a través de espacios de trabajo vecinal compuesto por representantes elegidos en las citadas Asambleas de Distrito.

Están compuestos por un total de 15 vocales y presididos por los Concejales-presidentes de cada distrito, y se celebran, por regla general, con una periodicidad bimestral.

11. Planificación, organización y puesta en marcha:

Las primeras Coordinadoras se constituyeron en mayo de 2010, y se disolvieron en abril de 2011. Actualmente se encuentran en su pleno desarrollo las segundas, constituidas en diciembre de 2011.

Su puesta en marcha se lleva a cabo a partir de la celebración de Asambleas de Distritos, en las que se eligen a 10 vocales vecinos que presentan sus candidaturas a tal efecto. Los restantes 5 se eligen en el Pleno Municipal.

Se trata de órganos que se planifican y organizan en función de lo recogido en el Reglamento Ciudadano de Participación, incorporando en su día a día la metodología que diseñen para las diferentes sesiones los técnicos de participación encargados de los mismos. No obstante, también se rigen por unas Normas de funcionamiento interno acordes al Reglamento que suponen una concreción del mismo y que son aprobadas por los vocales integrantes de las Coordinadoras cuando éstas quedan constituidas.

12. Descripción de la metodología (fases de actuación, mapa de actores o participantes, técnicas, instrumentos o herramientas):

Las fases que conforman la vida de las tres Coordinadoras del municipio de Alcobendas son:

- Elección de vocales en Asambleas y Pleno Municipal.
- Constitución de las nuevas Coordinadoras.
- Desarrollo.
- Presentación del trabajo que realizan en las Asambleas que se celebren durante su desarrollo.
- Evaluación y disolución de las Coordinadoras, aunque también se realizan evaluaciones técnicas intermedias.
- Evaluación técnica final.

Es en la fase de **desarrollo** en la que se diseña la metodología global de las Coordinadoras, que después guía las metodologías más concretas que se establezcan para las sucesivas sesiones, en función de la temática a tratar en las mismas.

La metodología global de las Coordinadoras se basa en varios puntos:

- Selección y priorización de las propuestas y opiniones vecinales que le llegan a las Coordinadoras a través de las Asambleas de distritos.
- Análisis y debate de las mismas, generando informes que se trasladan a la institución, o proposiciones, ruegos o preguntas a remitir a las Juntas Municipales de los Distritos.
- Análisis y debate de propuestas que las propias Coordinadoras generan.
- Participación de las Coordinadoras en otros órganos de participación (de carácter territorial y estratégico) a través de representantes elegidos en las mismas.
- Participación de las Coordinadoras en proyectos propuestos por parte de la institución, así como en todas aquellas cuestiones en las que el ayuntamiento quiera contar con la opinión de los vecinos en lo territorial.

Basándose en este esquema general, la metodología de las sesiones trata de ser plural, abierta y dinámica, combinando el trabajo individual y grupal y las intervenciones de todos de una manera equitativa.

13. Recursos movilizados con la experiencia

13.1 Recursos económicos

13.2 Apoyos externos recibidos

Actualmente las Coordinadoras funcionan sin apoyos externos, pero las primeras Coordinadoras que se constituyeron en el municipio sí contaron con la colaboración de expertos, en concreto del Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible (CIMAS), que brindó su apoyo para:

- El desarrollo de una formación destinada a los vecinos que quisieran integrarse en la puesta en marcha del Reglamento Ciudadano de Participación, especialmente en su ámbito territorial.
- El desarrollo de la primera sesión constitutiva de las Coordinadoras de los tres Distritos en el año 2010.

13.3 Recursos humanos (Descripción del personal movilizado en la experiencia)

PERSONAL PARTICIPANTE			
Nombre/ cargo	Área	Papel	Funciones
Técnicos P.C.	Participación Ciudadana	Gestión técnica	Gestión, organización y coordinación del órgano en materia de P.C.
Concejal de Distrito	Distritos	Presidente	Presidencia y representación del órgano ante terceros.
Asesores de Concejales de Distritos		Colaboradores	Colaboración en las tareas que requiera el Concejal de Distrito.

Auxiliares de Distrito		Gestión administrativa	Tareas administrativas.
Personal Municipal	Áreas Municipales	Colaboradores	Asesoramiento y/o información sobre temas concretos, a petición de la Coordinadora.

13.4 Recursos materiales (materiales, herramientas TICs, locales o espacios de reunión, etc.)

- Salas de reuniones en las sedes de los Distritos.
- Medios técnicos que requieran las distintas sesiones, por lo general ordenadores, vídeo proyectores y en ocasiones conexión a internet.
- Portal de Participación y Asociaciones, que ofrece la posibilidad de hacer visible el trabajo de las tres Coordinadoras a través de su Agenda, Noticias y del apartado específico con el que cuentan las mismas, a través del cual se hacen públicas las actas de las reuniones. Este espacio específico cuenta, además, con la posibilidad de un acceso privado para los vocales, a fin de que puedan compartir información más específica y posibles foros de debate.

14. Descripción de la información difundida durante el desarrollo de la experiencia (Tipos de información, canales utilizados, alcance de la difusión y conocimiento de la experiencia entre la ciudadanía de la entidad local, etc.)

La difusión de la información relativa al órgano se realiza a través de los canales que habitualmente emplean la institución y el propio departamento:

- Revista semanal Sietedías, en la que se publican las noticias de más relevancia que tengan como protagonistas a las tres Coordinadoras.
- Portal de Participación Ciudadana: a través de noticias; difusión de los contenidos que trabaja el órgano a través de documentos y publicación de actas; y a través de la agenda de eventos del Portal.
- Newsletter: desarrollo de una noticia que engloba a las tres Coordinadoras de cara a la publicación bimestral de este medio de difusión.

A pesar de los medios utilizados para la difusión de información, es necesario admitir que el alcance de la misma entre la ciudadanía es limitado.

IV. RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA

15. Descripción general de los resultados alcanzados (Y, en su caso, evaluación de la experiencia, lecciones aprendidas, éxitos o fracasos, claves del éxito, transferibilidad, etc.):

Desde la constitución de las primeras Coordinadoras, se ha avanzado en la concreción de metodologías que propicien un protagonismo más vecinal en lugar de más institucional, mediante el análisis de propuestas que generalmente provienen de los vecinos del propio Distrito, el ritmo de trabajo que fijan los propios vocales (respetando la temporalización

mínima bimestral), la decisión por parte de los mismos de los temas que desean llevar a las Juntas Municipales (los órganos de gobierno de los distritos), etc.

En este sentido, también se ha tratado de avanzar en la materialización de las propuestas vecinales en actuaciones concretas, aunque este sigue siendo un punto en el que es necesario seguir incrementando esfuerzos, ya que se trata de uno de los aspectos que más valoran los vocales para comprender que su implicación tiene una recompensa tangible.

Una nota más favorable haría referencia al funcionamiento de las Coordinadoras como grupos cohesionados con una idea clara de sus funciones, con las cuales además los técnicos tratan de trabajar de una manera lo más coordinada y coherente posible a pesar de las diferencias existentes entre los tres distritos.

No obstante, también es necesario mejorar otras cuestiones, además de la anteriormente mencionada de la materialización de las propuestas, tales como: proyectar su trabajo, haciéndolo más visible a ellos mismos y al resto de vecinos de los distritos, de manera que se conviertan en referente para otros ciudadanos; que las áreas municipales cuenten más con las Coordinadoras para la ejecución de ciertas actuaciones; fomentar la implicación de los vocales que las integran, que en la mayoría de los casos muestran una motivación sobre todo política; y valorar y reconocer en mayor medida el trabajo que realizan y el tiempo dedicado.

16. Número y perfil de los participantes en la experiencia

Cada Coordinadora cuenta con un número inicial de 15 vocales, aunque la asistencia media de las reuniones suele ser de 12 vecinos. El perfil varía mucho en función del distrito de que se trate, pero suelen ser personas en cierto modo ya vinculadas a otros espacios asociativos, de carácter político, culturales, etc.

17. Impacto en la política pública local (sectorial o de transparencia y participación ciudadana).

Aunque todavía queda por avanzar mucho en este aspecto, es cierto que desde la institución se está empezando a contar con las Coordinadoras de cara a algunos proyectos, lo que hace ver que el ámbito territorial de la participación ciudadana está adquiriendo un desarrollo consolidado en el municipio, lo cual inevitablemente incide en las políticas municipales. Esto se hace más evidente en tanto en cuanto las Coordinadoras en ocasiones alimentan el trabajo de las Juntas Municipales de Distrito.

V. CONCLUSIONES

18. Motivos por los que se considera una experiencia **destacable o innovadora**

Las Coordinadoras son órganos destacables, junto a otros, en el conjunto de la participación en el municipio por su estabilidad y cohesión, y sobre todo debido a que el tiempo de rodaje ha propiciado que se vean más útiles y a que se perciban de manera más clara sus funciones.

19. **Retos** que atender y afrontar en el futuro

Conciliar y adecuar sus funciones y mecanismos de organización y funcionamiento, con la evolución que es esperable que se produzca en el municipio hacia el gobierno abierto.

20. Aspectos **transferibles** o replicables a otras entidades locales

La experiencia adquirida en estos años y los esfuerzos de coordinación entre los tres distritos, que dota al trabajo de la máxima coherencia, aspectos propiciados además desde la oficina de participación.